

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

38698 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Lopesan Asfaltos y Construcciones, Sociedad Anónima", concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 27 de julio de 2009, una concesión de dominio público a la entidad "Lopesan Asfaltos y Construcciones, Sociedad Anónima", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Construcción y explotación de instalaciones para prestación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en la isla de Gran Canaria como apoyo a los servicios de conservación.

Situada: Área IV-B, parcela C-14.

Superficie: 975 m².

Tasas:

a) Por ocupación de terrenos: 9,811093 euros/metro cuadrado/año (2009).

b) Tasa aprovechamiento especial dominio público: 0,5% sobre el volumen de negocio, con un volumen de negocio de 400.000 euros/año. La cuantía mínima anual a abonar por este concepto no podrá ser en ningún caso inferior al 20% de la Tasa por Ocupación Privativa del Dominio Público Portuario.

Plazo: 2 años. Posibilidad de dos prórrogas de un año de duración.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 2009.- El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

ID: A090078689-1